

Ley 30/1991, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, a fin de que todas las entidades y personas interesadas expongan, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», lo que convenga a sus intereses ante este Servicio Provincial.

El expediente completo podrá examinarse en la Sección de Conservación del Medio Natural de este Servicio Provincial (calle San Francisco, 27, Teruel), horas de oficina (9-14 horas).

Teruel 2 de febrero de 2001.—El Director del Servicio Provincial (Orden del Departamento de Medio Ambiente 08/11/00), José Ramón Anadón Escobedo.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

ANUNCIO del Ayuntamiento de Graus, relativo a la exposición al público del Documento de Criterios, Objetivos y Soluciones Generales del planeamiento del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2001, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º. Someter a exposición pública por el plazo de un mes el Documento de Criterios, Objetivos y Soluciones Generales de planeamiento del Plan General de Ordenación Urbana de Graus, al objeto de que puedan presentarse sugerencias y alternativas.

2º. Acordar la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, a contar desde la publicación del presente anuncio, para las áreas cuya delimitación se grafía en el Plano número P.4 del citado Documento de Criterios, Objetivos y Soluciones Generales como zonas de suspensión de licencias. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.3 de la Ley Urbanística de Aragón, la suspensión de las licencias no afectará a los proyectos que cumplan simultáneamente el Plan General de Ordenación Urbana de Graus y los criterios establecidos en el mencionado Documento. La suspensión de licencia no afectará tampoco a las obras de reforma, salvo que por la trascendencia de éstas sean equiparables a una reconstrucción del edificio o supongan un aumento de volumen edificado.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública, en el «Boletín Oficial de Aragón», uno de los periódicos de mayor tirada de la provincia, y edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la de la inserción de este anuncio en el BOA, periodo en el cual podrá ser examinado en horario de oficina en las dependencias del Ayuntamiento, por cuantas personas se consideren afectadas y podrán ser formuladas las sugerencias y alternativas que se estimen pertinentes.

Graus, 12 de febrero de 2001.—El Alcalde, Ramón Miranda Torres.

AYUNTAMIENTO DE MOSCARDON (Teruel)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Moscardón, relativo a adopción de escudo y bandera municipal.

Con fecha 13 de febrero de 2001, la Corporación Municipal de este Ayuntamiento reunida en sesión de pleno acordó, por mayoría absoluta, adoptar Escudo y Bandera Municipal, con la siguiente descripción

Escudo municipal: Escudo partido, primero en campo de plata tres pinos de sinople, bien ordenados, segundo en campo de sinople dos ovejas de plata puestas en palo. Bordura de oro, con ocho moscardones de sable. Escudo timbrado con corona real de oro.

Bandera municipal: cuadrada, de proporción 1:1 dividido en cuatro cuarteles, verde, blanco, blanco y verde. Lleva superpuesto en el centro el escudo de armas timbrado de la villa de Moscardón.

Moscardón 13 de febrero de 2001.—El Alcalde, Manuel Murciano Vicente.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE HUERVA (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Villanueva de Huerva, relativo a fallo en recurso contencioso-administrativo número 1013/96-B.

En recurso Contencioso Administrativo número 1013/96-B, promovido por don Casimiro Agustín Casamián contra la resolución dictada por el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Huerva el día 12 de julio de 1996, denegando solicitud formulada por don Casimiro Agustín Casamián relativa a la autorización para pasto de su ganado en monte común durante el año 1997, ha recaído Sentencia número 680 de 2000, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor, fallamos:

«Estimamos parcialmente el recurso interpuesto por don Casimiro Agustín Casamián contra la Resolución mencionada en el encabezamiento de la Sentencia que anulamos y dejamos sin efecto reconociendo al demandante su derecho al aprovechamiento de los pastos de constante referencia durante el año 1997.

No procede hacer pronunciamiento alguno en materia de costas procesales».

Villanueva de Huerva, 15 de febrero de 2001.—El Alcalde, Pedro Zarazaga Hernández.

PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA

ANUNCIO de la empresa pública Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S. A., por el que se convoca licitación para la redacción del proyecto.

1º. Objeto: Redacción del proyecto supramunicipal, documentación e instrumentos para la gestión y ejecución de la plataforma logística de Zaragoza. Presupuesto de contrata 600.300.000 pesetas (3.607.875,66 euros).

2º. Documentos de interés para los licitadores: El pliego de prescripciones técnicas estará a disposición de los concursantes, en la sede de PLAZA, S. A., Coso, 51, 4º planta, teléfono: 976203830 y en la dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>.

3º. Presentación de proposiciones: Habrán de ser entregadas en sobres cerrados en la sede de PLAZA, S. A., calle Coso, 51, 4º planta. El plazo finalizará a las 14 horas del día 30 de marzo de 2001.

4º. Pago del anuncio de licitación: Será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de febrero de 2001.—El Director Gerente de PLAZA, S. A., Ricardo García Becerril.